



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

30 MAR 2009

Expte. N° 14.413/08

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Ing. José Vicente GILIBERTI, Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos del postgrado "Magister en la Enseñanza de la Matemática en Nivel Superior - Modalidad Ingeniería", que se dicta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE la Comisión de Hacienda de la citada Facultad analizó la solicitud formulada y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos.

QUE en virtud de ello, el CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante Resolución N° 045/09, solicita al Consejo Superior se asigne al citado docente la suma de \$ 2.000,00.

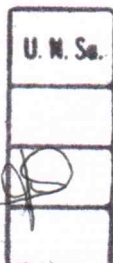
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 027/09 de fecha 16 de febrero de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. José Vicente GILIBERTI, Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos del postgrado "Magister en la Enseñanza de la Matemática en Nivel Superior - Modalidad Ingeniería", que cursa en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - 0219-09